PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 11 de Junio de 2018 **Comunicado: 1442**

Refrendo del RVOE cada cinco años, aprueba Congreso de Veracruz

- Considera que eliminar este trámite no es la solución pero, para facilitar las actividades educativas sin abandonar la función rectora del Estado, se amplía.

Los integrantes de la LXIV Legislatura del Estado aprobaron el Dictamen de decreto que reforma el artículo 164 de la Ley de Educación de Veracruz para señalar que los particulares deberán refrendar cada cinco años las autorizaciones o los reconocimientos de validez oficial de estudios que les hayan sido otorgados, en términos de las disposiciones reglamentarias aplicables.

En la séptima sesión, fue aprobado este decreto con 39 votos a favor, sin votos en contra o abstenciones.

Las diputadas y diputados de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura y Protección Civil consideran que eliminar este trámite no es la solución, pero para facilitar las actividades educativas sin abandonar la función rectora del Estado se amplía de tres a cinco años el citado refrendo.

Además coinciden que deben facilitarse los trámites y no burocratizarlos. El refrendo de las autorizaciones o los reconocimientos de validez oficial de estudios que les hayan sido otorgados a planteles y personal docente deben seguir realizándose y la citada autorización debe tener una vigencia mayor.

La modificación incluye para el caso del requisito de uso de suelo sólo será exigible cuando los particulares hayan realizado remodelaciones, ampliaciones o modificaciones al inmueble o cambio de domicilio.

Este Decreto es resultado de la iniciativa que presentó el 18 de enero de este año la diputada Cinthya Amaranta Lobato Calderón.

#-#-#-#

Síganos en:
Twitter: @LegisVer
Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/